

NOTA DE CERMI EN RELACIÓN A LA EXENCIÓN DE PRESTACIÓN FARMACÉUTICA PARA MENORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD

“El Ministerio de Sanidad confirma a CERMI Estatal que el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) ha concluido el proceso de incorporación en las bases del sistema Nacional de Salud de los datos de personas beneficiarias de la exención de prestación farmacéutica para menores de 18 años con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, por lo que las personas en esta situación estarían ya en disposición de gozar del beneficio.

Quedan unos días para que se incorporen los datos de las personas con discapacidad, mayores de 18 años que resultan acreedoras de este beneficio por ser perceptoras de la prestación por hijo/hija a cargo con grado de discapacidad igual o superior al 65 por 100, que ascienden a casi 125.000 personas. A estas personas también se les ha otorgado el beneficio en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021. Nos avisarán en el momento en que estén incluidas.”